

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ENTIDAD EMISORA
CONTROLADA EN SU TOTALIDAD POR SOCIEDAD EMISORA**
(Apartado 4 del artículo 9 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo)

Dña. Irantzu Irastorza Martínez, en nombre y representación de Kutxabank Empréstitos, S.A.U. (en adelante la “Sociedad”), de nacionalidad española, con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía de Don Diego López de Haro número 30-32, provista de N.I.F. número A-95.414207, en su condición de Secretaria no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y

EXPONE

PRIMERO.- Que Kutxabank Empréstitos, S.A.U. es una sociedad emisora de valores que cotizan en mercados secundarios oficiales españoles, estando la sociedad controlada en su totalidad por Kutxabank, S.A., por lo que se encuentra incluida en el supuesto establecido en el apartado 4 del artículo 9 de la “Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores”.

SEGUNDO.- Que mediante el presente escrito y en cumplimiento de lo establecido en la citada norma, remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2017, de Kutxabank, S.A., entidad dominante de la compareciente y que a 31 de diciembre de 2017 era una entidad emisora de valores.

En su virtud,

SOLICITO a la CNMV que tenga por presentado este escrito y el informe remitido como anexo al mismo, se sirva admitirlo y tener por cumplido el deber de la sociedad compareciente en materia de Informe Anual de Gobierno Corporativo, como entidad dependiente de Kutxabank, S.A.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.

Dña. Irantzu Irastorza Martínez